

FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA S.G. DE AYUDAS DIRECTAS

AYUDAS ASOCIADAS PARA LAS EXPLOTACIONES DE OVINO. IMPORTES UNITARIOS DEFINITIVOS CAMPAÑA 2018.

Esta ayuda asociada voluntaria, establecida en el artículo 52 del Reglamento (UE) Nº 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, está destinada a los ganaderos que cumplan los requisitos establecidos en Sección 5ª del Capítulo II del Título IV del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre.

El objetivo de esta ayuda es garantizar la viabilidad económica de las explotaciones de ovino y reducir el riesgo de abandono de esta actividad productiva.

Para esta ayuda se diferencian dos regiones: España peninsular y Región insular.

Para el sub-régimen de ayuda para las explotaciones de ovino en región Peninsular hay un límite presupuestario asignado para la campaña 2018 de 124.419.435,55 €, a repartir entre 10.550.523 animales con derecho a pago, según los datos comunicados por las comunidades autónomas, estableciéndose por ello un importe unitario definitivo de 11,792726 €/animal.

Para el sub-régimen de ayuda para las explotaciones de ovino en región España insular hay un límite presupuestario asignado para la campaña 2018 de 3.397.107,98 €, a repartir entre 163.116 animales con derecho a pago, según los datos comunicados por Comunidad Autónoma de I. Baleares, estableciéndose por ello un importe unitario definitivo I de 20,826332 €/animal.

Estos importes unitarios definitivos para cada sub-régimen, se deben aplicar tanto a los pagos pendientes como a los pagos complementarios a los ya realizados con los importes unitarios provisionales. Por lo tanto, con este importe unitario definitivo, se comunica que ya es posible proceder al pago del 100% del importe total a abonar por el citado régimen de ayuda.

A continuación, se incluyen los datos comunicados por las diferentes comunidades autónomas, y que han servido de base para la realización del cálculo de los distintos importes unitarios.



AYUDA ASOCIADA EXPLOTACIONES DE OVINO Cª 2018

Sección 5ª del Capítulo II del Título IV del Real Decreto 1075/2014

COMUNIDAD AUTÓNOMA	REGIÓN PENINSULAR		REGION INSULAR	
	SOLICITUDES ACEPTADAS	ANIMALES DETERMINADOS	SOLICITUDES ACEPTADAS	ANIMALES DETERMINADOS
ANDALUCÍA	5.271	1.452.362	0	0
ARAGÓN	2.160	1.256.322	0	0
ASTURIAS	288	4.065	0	0
I BALEARES	0	0	1.435	163.116
CANTABRIA	173	6.342	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	3.012	1.782.104	0	0
CASTILLA Y LEÓN	5.617	2.327.924	0	0
CATALUÑA	724	262.693	0	0
EXTREMADURA	5.802	2.417.694	0	0
GALICIA	183	24.279	0	0
MADRID	211	54.773	0	0
MURCIA	422	245.540	0	0
NAVARRA	1.363	386.257	0	0
PAÍS VASCO	520	97.700	0	0
LA RIOJA	153	77.160	0	0
C. VALENCIANA	553	155.308	0	0
TOTAL	26.452	10.550.523	1.435	163.116

Madrid, 26 de marzo de 2019